



Energía



# PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - PIAG

## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 2026

**Gustavo Petro Urrego**  
**Presidente de la República de Colombia**

Francia Márquez Mina  
**Vicepresidenta de la República**

**Ministerio de Minas y Energía**

Edwin Palma Egea  
**Ministro de Minas y Energía**

Victor Paternina Novoa  
**Viceministro de Energía**

Sorrel Parisa Aroca Rodriguez  
**Viceministra de Minas**

Elkin Leonardo Pérez Zambrano  
**Secretario General**

Miguel Ángel Cardozo Tovar  
**Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional**

Diego Roman Dueñas  
**Director de Energía Eléctrica**

Julián Flórez Quiroga  
**Director de Hidrocarburos**

Andrea Feo Mahecha  
**Directora Minería Empresarial**

Alexander Reina Otero  
**Director de Formalización Minera**

Daniel Augusto Jorge El Saieh Sanchez  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

María Fernanda Páez Hernández  
**Jefe Oficina de Asuntos**

**Ambientales y Sociales**  
Juan Carlos Bedoya Ceballos

**Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales**

Julie Andrea Soto Laverde  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Beatriz España Niebles  
**Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno**

Pablo César Pacheco Rodríguez  
**Subdirector Administrativo y Financiero**

Sandra Milena Rodríguez Ramírez  
**Subdirectora de Talento Humano**

Laura Vanessa Gómez Charris  
**Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Prensa**

**Equipo Editorial**

Olga Patricia Ballesteros  
Oscar Manuel Rodriguez  
**Secretaría General**

Bogotá D.C., Colombia Junio, 2026.



## Contenido

<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Marco normativo .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Definiciones.....</b>	<b>6</b>
<b>4. Alcance .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Objetivo .....</b>	<b>7</b>
<b>6. Seguimiento .....</b>	<b>7</b>
<b>7. Desarrollo del Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía.....</b>	<b>8</b>

## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PLAN INTERNO DE AUSTRIDAD DEL GASTO – PIAG VIGENCIA 2026

### 1. Introducción

El Gobierno Nacional en cumplimiento del artículo 19 de la Ley No.2155 de 2021 ha implementado una política de austeridad con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Dicha ley señala que el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para inicios de la vigencia 2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no expidió un decreto sino la Circular externa 0004 del 22 de enero de 2026 “*Reportes sobre austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 - Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021*” en donde se define que los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben formular sus planes de austeridad del gasto controlando y promoviendo la austeridad de gastos destinados principalmente en viáticos, gastos de viaje, papelería, vehículos, combustibles telefonía celular, etc. La circular así mismo, establece los lineamientos para elaborar y presentar los reportes semestrales con el fin de facilitar la evaluación del cumplimiento de las normas vigentes en la materia, garantizando altos estándares de transparencia y rendición de cuentas

Por lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía bajo este marco formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026, que se concibe como una herramienta de gestión que permitirá al MME responder de manera efectiva a lo señalado por la circular, garantizando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento pleno de la misionalidad de la entidad.

El presente documento define el marco normativo, definiciones, alcance, objetivo, estrategias, metas y seguimiento para promover dentro del ministerio una cultura de austeridad en la vigencia 2026.



## 2. Marco normativo

El Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía se enmarca en la normativa vigente que busca promover la eficiencia y responsabilidad en el gasto público. Las principales normas que respaldan este plan son:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 209:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **Ley 489 de 1998 artículo 3:** Señala que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento entre otros principios en la eficiencia y economía.
- **Decreto 1068 de 2015:** Reglamenta el sector Hacienda y Crédito Público en su Título define las “Medidas de Austeridad del Gasto Público” capítulos 2 al 7.
- **Ley No.2155 de 2021, artículo 19:** En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- **Circular Externa 04 del 22 de enero 2026:** El MHCP define que los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben formular sus planes de austeridad del gasto controlando y promoviendo la austeridad de gastos destinados principalmente en viáticos, gastos de viaje, papelería, vehículos, combustibles telefonía celular. La circular así mismo, establece los lineamientos para elaborar y presentar los reportes semestrales con el fin de facilitar la evaluación del cumplimiento de las normas vigentes en la materia, garantizando altos estándares de transparencia y rendición de cuentas



### 3. Definiciones

El Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía se enmarca en las siguientes definiciones:

- **Austeridad del gasto:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Transparencia Administrativa:** Se refiere al acceso libre y oportuno de la información pública, sin necesidad de justificación o motivo alguno, poniendo a disposición de la ciudadanía en general toda la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, de manera clara, completa y comprensible.
- **Optimizar:** Se refiere a la búsqueda de la mejor manera posible de utilizar los recursos disponibles para alcanzar un objetivo determinado. Eficiencia: Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Racionalizar:** Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de estos.
- **Sostenibilidad ambiental:** Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, encontrando un equilibrio entre el desarrollo económico y social, y la protección del medio ambiente.



#### 4. Alcance

El Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía aplica a todas las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, incluyendo:

- Despacho del Ministro.
- Oficinas Asesoras
- Viceministerios.
- Secretaría General
- Direcciones
- Subdirecciones
- Grupos Internos de Trabajo
- Todos los funcionarios y contratistas del Ministerio.

#### 5. Objetivo

Promover la cultura institucional de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos en el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2026, mediante la implementación de estrategias de racionalidad del gasto en los procesos de planeación, programación y ejecución presupuestal, sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales ni la eficiencia en la gestión de los recursos asignados para la vigencia.

#### 6. Seguimiento

El Ministerio de Minas y Energía en cabeza de la Secretaría General hará el respectivo seguimiento trimestralmente al cumplimiento de las estrategias conforme a las metas definidas. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizará el correspondiente seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024.



## 7. Desarrollo del Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía.

El Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía se organiza en 12 categorías de austeridad, 19 estrategias y responsabiliza el liderazgo de su ejecución en 4 áreas del ministerio:



A continuación, se detallan las categorías de austeridad, estrategias, metas y responsables del Ministerio de Minas y Energía que hacen parte de Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026:

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTRERIDAD						
No.	ESTRATEGIA	CATEGORÍA DE AUSTRERIDAD	META			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	
1	Expedir una circular interna orientada a fortalecer el control, la autorización previa y la racionalización del reconocimiento de horas extras en el Ministerio, así como el disfrute de vacaciones entro de los plazos definidos por la entidad.	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	1	Circular	# de circulares expedidas	Subdirección de Talento Humano
2	Realizar socialización y sensibilización semestral con las diferentes áreas del ministerio sobre la circular interna	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	2	Socialización y sensibilización	# de socializaciones realizadas	Subdirección de Talento Humano

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTRIDAD						
No.	ESTRATEGIA	CATEGORÍA DE AUSTRIDAD	META			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	
3	Realizar el seguimiento y control para garantizar el control de horas extras y compensatorios (únicamente se reconocerán hasta 300 horas extras correspondientes al mes de diciembre, en aquellos casos en que las necesidades del servicio lo hagan estrictamente necesario, se dispondrá que los tiempos compensatorios acumulados con corte al 31 de diciembre de 2025 que no hayan sido disfrutados deberán ser programados para su disfrute dentro de los plazos definidos por la entidad)	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	100%	Seguimiento y control	Realizar al 100% el seguimiento	Subdirección de Talento Humano
4	Fortalecer el control de las comisiones de servicio mediante la planeación anticipada en NEÓN y la aplicación de mecanismos de seguimiento y restricción a las solicitudes extemporáneas, con el fin de reducir el sobre costo en la adquisición de tiquetes y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.	SUMINISTRO DE TIQUETES	100%	Seguimiento y control	Realizar al 100% el seguimiento	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)
5	Fortalecer la cultura institucional mediante la difusión de piezas informativas dirigidas a funcionarios y contratistas, orientadas a sensibilizar sobre el impacto que generan los sobrecostos en viáticos y transporte en la ejecución del PAC.	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	6	Difusiones	# de difusiones realizadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)
6	Socializar por semestral la circular 40037 del 05 de diciembre de 2025 "Directrices para el uso prioritario de Microsoft Teams en el marco del PIAG 2025" con el fin de fomentar el uso de Microsoft Teams en la realización de eventos	EVENTOS	2	Socializaciones	# de socializaciones realizadas	Secretaría General
7	Promover una gestión eficiente de los eventos institucionales con el objetivo de reducir el gasto innecesario en publicidad para lograr que el 60% de los eventos realizados tengan un gasto de publicidad e impresiones inferior o igual al 5% al valor total del evento	EVENTOS	60%	Porcentaje de eventos	# porcentaje de eventos	Secretaría General



PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTRERIDAD						
No.	ESTRATEGIA	CATEGORÍA DE AUSTRERIDAD	META			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	
8	Privilegiar la realización de eventos oficiales del MME que requieran excepcionalmente la presencialidad utilizando auditorios o escenarios de la entidad o de entidades públicas y que no generen costos logísticos por alquiler del espacio	EVENTOS	20	Eventos	# de eventos realizados	Secretaría General
9	Retirar dos motocicletas que forman parte del esquema de seguridad del señor Ministro.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2	Motocicletas entregadas	# de motocicletas entregadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
10	Controlar y mantener estable el consumo de combustible utilizado en vehículos oficiales.	VEHÍCULOS OFICIALES	7.889,85	Galones de combustible	# galones de combustible consumidos	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
11	Realizar socializaciones sobre el programa cero papel dirigido a los funcionarios y contratistas del Ministerio con el fin de racionalizar el uso de papel en la entidad	PAPELERÍA	2	Socializaciones	# de socializaciones realizadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
12	Elaborar y divulgar el ranking de impresiones por dependencia con la finalidad de identificar las que más consumen y tomen medidas para el uso eficiente del recurso en concordancia con el programa de cero papel	PAPELERÍA	3	Divulgaciones	# de divulgaciones realizadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
13	Mantener las tarifas de los planes de telefonía celular garantizando un aumento máximo del 6% en el valor de los planes de telefonía celular en 2026 con respecto al 2025.	TELEFONÍA	6%	Porcentaje	% de incremento valor planes de telefonía	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
14	Realizar socialización y sensibilización con las diferentes áreas del ministerio sobre el cumplimiento de la Circular 40016-2025 expedida para la regulación de la materia en 2025 y que sigue en firme	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	1	Socialización	# de socializaciones realizadas	Secretaría General
15	Desarrollar jornadas de formación, toma de conciencia y difusión de buenas prácticas ambientales para el uso eficiente del agua en las sedes del Ministerio dirigidas a funcionarios, contratistas y personal tercerizado (Vigilancia y servicios generales)	CONSUMO DE AGUA	6	Jornadas	# de jornadas realizadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)



PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD						
No.	ESTRATEGIA	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	META			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	
16	Ejecutar actividades conjuntas con la Dirección de Energía para fomentar una cultura del ahorro y uso eficiente de la energía en las instalaciones del Ministerio	CONSUMO DE ENERGÍA	4	Actividades desarrolladas	# de actividades realizadas	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
17	Reportar el ahorro que generan los paneles solares en el consumo de energía.	CONSUMO DE ENERGÍA	100%	Reportes realizados	Realizar el 100% de reportes	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)
18	Sensibilizar y socializar mediante comunicaciones internas a los grupos de trabajo del MME sobre la importancia de reducir gastos relacionados con publicidad, logística, entre otros.	PUBLICIDAD ESTATAL	2	Socializaciones	# de socializaciones realizadas	Despacho del ministro (Grupo de Comunicaciones y Prensa)
19	Validar que las actividades de los contratos solicitados o necesidad de conocimientos especializados no puedan realizarse con personal de planta o que requieran conocimientos especializados mediante el análisis de insuficiencia de personal e inexistencia	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	100%	Porcentaje de validación de Insuficiencia de personal e inexistencia	Realizar al 100% la 1validación	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual)

